

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

CRA

ACUERDO No 0007



“Por medio del cual se designa el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico periodo 2012-31 de diciembre de 2015”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal j) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el decreto reglamentario 1768 de 1994 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo No. 0004 de 2012, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el procedimiento interno para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, para el período institucional 2012 al 31 de Diciembre de 2015”.

Que mediante comunicado No. 19 de 16 de mayo de 2012, publicado en la página de la Corte Constitucional el día 19 de mayo de 2012, la Corte Constitucional, informó que por sentencia C-366/12, M.P. Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, se declararon INEXEQUIBLES los artículos 1º, 2º y 3º del Decreto Ley 3565 de 2011, *“Por el cual se modifican parcialmente la Ley 99 de 1993 y la Ley 1263 de 2008”*,

Que en cumplimiento de la sentencia antes mencionada, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma regional del Atlántico –CRA-, expidió el Acuerdo No. 0005 de 2012, por medio del cual designó Director (a) General Encargado (a) de la Corporación.

Que el día 31 de mayo de 2012, se publicó en los Periódicos El Heraldo y la Libertad, en lugares públicos de la sede principal y en la página WEB de la Corporación, el aviso de Convocatoria Pública dirigido a las personas que quisieran optar al cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.

Que se presentaron 40 aspirantes, de los cuales 17 cumplieron los requisitos previstos en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994, en la Circular 1000–2–115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el Acuerdo No. 004 de 2012 del Consejo Directivo de la CRA.

Que el Literal j) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, establece dentro de las funciones del Consejo Directivo de las CARs: *“Nombrar de acuerdo al artículo siguiente o remover de conformidad con los estatutos al Director General de la Corporación”*

Que el artículo 27 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico (Acuerdo No. 0001 de 2011), señala las funciones del Consejo Directivo y en el Numeral 11) establece la de: *“Nombrar conforme a la ley y sus decretos reglamentarios al Director General de la Corporación”*

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

CRA

ACUERDO No. 0007



“Por medio del cual se designa el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico periodo 2012-31 de diciembre de 2015”

Que de conformidad a lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA- para el periodo institucional 2012- diciembre 31 de 2015, a **ALBERTO EDUARDO ESCOLAR VEGA**, identificado con C.C. No.72.158.910 de Barranquilla.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de julio de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Presidente Consejo Directivo


JESUS LEON INSIGANRES
Secretario Consejo Directivo